

10.1 Cronograma de implantación de la modificación de la titulación

Cronograma de implantación del Máster verificado para el curso 2016/2017

	2016/2017	2016/2017
Plan 2012	Sólo TFM	
Plan 20156	Implantación	

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se ofrecerá a todos los alumnos la posibilidad de adaptar su curriculum al nuevo plan de estudios, mediante la selección de las materias obligatorias del itinerario de tecnologías biomédicas y las optativas que mantienen la estructura del programa anterior.

A continuación se incluye la tabla de adaptaciones de asignaturas:

OBLIGATORIAS	
Plan 2012 (28 ECTS)	Plan 2016 (24 ECTS)
Bioinstrumentación	Bioinstrumentación
Procesamiento de Señales Biomédicas	Señales Biomédicas
Imágenes Biomédicas	Imágenes Biomédicas
Telemedicina	Telemedicina
Modelado y simulación de biosistemas	Modelado y simulación de biosistemas
Biomecánica	Biomecánica

OPTATIVAS, SEMINARIOS, TFM	
Plan 2012 (32 ECTS)	Plan 2016 (36 ECTS)
Tecnologías avanzadas de imágenes y señales biomédicas	Tecnologías avanzadas de imágenes y señales biomédicas
Tecnologías de la información y las comunicaciones en medicina	Tecnologías de la información y las comunicaciones en medicina
Dispositivos biomédicos	Dispositivos biomédicos
Biomateriales	Medicina regenerativa

Biomecánica de tejidos y fluidos	Modelos numéricos para biomecánica de tejidos y del flujo sanguíneo
Seminarios de investigación	Seminarios clínicos

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El plan 2016 extingue el plan 2012